

DECRETO N° 0992

LANUS,

08 MAR 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.-

Rectificase el artículo 1º del Decreto N° 274/19, el que quedará redactado de la siguiente forma: **Artículo 1º.-** Autorízase, a partir del día 4 de enero de 2019, el traslado de prestación de servicios de la agente Florencia Victoria FERNANDEZ, Legajo N° 26633/8, de la Oficina 1506, Dirección de Planificación y Desarrollo Tecnológico y Prevención del Delito, a la Dirección de Seguridad Ciudadana, Oficina 1520, categoría 297, con funciones de Chofer de Protección Ciudadana, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.15.000, **Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable**, Categoría Programática 43.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

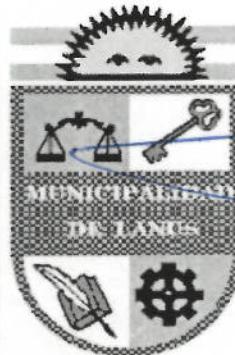
Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría
de Recursos
Humanos

[Signature]
DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

[Signature]
LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



[Signature]
ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL